



DIRECCIÓN DE INGRESOS ASUNTO: PROTECCION DE DATOS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE FEBRERO DE 2024

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 149 fracción XXXI puntos a, b, d, i y j, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., me permito informarle que esta Dirección de Ingresos hace de su conocimiento, las medidas técnicas para proteger los Archivos y Sistemas de Archivo que resguardan Datos Personales contra riesgos naturales, la perdida por siniestro o accidente y contra el riesgo de que se acceda a ellos sin autorización, se utilicen de manera encubierta, se contaminen por virus informático, en razón de esto se hace mención que los Datos Generales de los contribuyentes que son atendidos están bajo el resguardo del personal encargado para proporcionar dicha información, la cual solo puede obtenerse mediante el sistema de cajas, PROMESPE, SITYS, Programa de catastro, Cartográfico, mismos que requieren un usuario y contraseña que están bajo resguardo con acceso limitado a los usuarios autorizados, así también la documentación física está bajo el resguardo del encargado de Archivo de esta Dirección.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ C

DIRECTOR DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

"2024 Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí."

arq'frmn c.c.p. Archivo.-Consecutivo

